

¿Qué determinantes han hecho que las PYMES del sector manufacturero de actividad textil, no realicen la implementación de las NIIF?

Angie Nathalia Cárdenas Leal & Eberto González Torres

Universidad La Gran Colombia

Especialización en Gerencia Financiera.

Bogotá D.C.

Agosto 06 de 2016.

¿Qué determinantes han hecho que las PYMES del sector manufacturero de actividad textil, no realicen la implementación de las NIIF?

Angie Nathalia Cárdenas Leal & Eberto González Torres

Monografía presentada para obtener el título de Especialista en Gerencia Financiera

Universidad La Gran Colombia

Especialización en Gerencia Financiera.

Bogotá D.C.

Agosto 06 de 2016.

TABLA DE CONTENIDO

Lista De Tablas	¡Error! Marcador no definido.
Dedicatoria.....	¡Error! Marcador no definido.
Resumen.....	¡Error! Marcador no definido.
Abstract.....	¡Error! Marcador no definido.
Introducción.....	¡Error! Marcador no definido.
1. Antecedentes.....	¡Error! Marcador no definido.
2. Marcos	¡Error! Marcador no definido.7
2.1 Marco Teórico.....	¡Error! Marcador no definido.7
2.2 Marco Histórico.....	¡Error! Marcador no definido.1
2.3 Marco	
Legal.....	¡Error!
Marcador no definido.4	
2.4 Marco	
Conceptual.....	¡Error!
Marcador no definido.7	
3. Metodología De La Investigación.....	¡Error! Marcador no definido.8
4. Descripción De Las Pymes Colombianas.....	29
5. Evaluación De La Implementación De Las Niif En Las Pymes Colombianas.....	¡Error!
Marcador no definido.3	
6. Establecer si las Pymes del sector manufacturero encargadas de realizar actividades textiles en Colombia, que no hayan implementado las NIIF se encuentran preparadas para afrontar un proceso de implementación.....	40
6.1. Efectos de Sistema	42
6.2. Efectos Funcionales.....	43
6.3. Efectos Financieros	45
6.4. Efecto de Valores de Medición	47
7. Conclusiones.....	50
8. Referencias.....	51

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Participación de las PYMES en la producción por sectores	29
Tabla 2. Clasificación de las empresas año 2016	31
Tabla 3. Proceso de adopción por primera vez de las PYMES Colombianas	36
Tabla 4. Cronograma de implementación NIIF para Pymes.....	37

Dedicatoria

Dedicamos este Trabajo de Grado a Dios por darnos la templanza y fortaleza para querer seguir adelante cada día y así seguir un proceso de aprendizaje continuo, a nuestras familias especialmente a nuestros padres, hermanos: Jose Cardenas, Gladys Leal Ramirez y Eberto Gonzalez Barreto, Rosa Hilda Torres Barreto, Yuly Gonzalez Torres, Fabián Danilo Gonzalez Torres, quienes son pieza fundamental en el inicio y culminación de este proceso, en el cual nos inculcaron valores e impulsaron a seguir adelante; a todos y cada uno de nuestros educadores y mentores en este aguerrido proceso de estudio para obtener el título de Especialistas en Gerencia Financiera, por dedicarnos parte de su valioso y honorable tiempo, mostrarnos lo maravilloso de esta profesión desempeñada con amor, responsabilidad y compromiso con la causa.

Resumen

Las compañías Colombianas que se encuentran categorizadas como compañías Pymes, están pasando por un proceso de adopción de unas nuevas normas de información financiera las cuales buscan que Colombia se convierta en un país mucho más competitivo no solo a nivel local si no a nivel internacional, pero para lograr esto los dueños de estas compañías deben ser conscientes de que el cambio es necesario y si no se realiza sus medianas o pequeñas empresas van a tener que desaparecer; ya que todas las compañías al finalizar el 2016 tienen que estar adaptando estas normas.

Muchas de estas compañías no tomaron de forma positiva estos cambios que exige la nueva norma, y actualmente están pasando por un proceso de múltiples decisiones las cuales concluirán en sí la compañía es capaz económicamente de pasar por este proceso, pues la implementación de estas trae consigo la inversión de dinero, una de las grandes preocupaciones en este proceso de adopción de las NIIF por parte de las compañías son todas aquellas compañías textiles las cuales tienen un gran potencial pero la demora en su adopción está colocando en riesgo varias de estas compañías.

Palabras Claves:

Compañía, Pymes, implementación, normas.

Abstract

Colombian companies that are categorized as Pymes companies are going through a process of adoption of new financial reporting standards which seek that Colombia becomes a more competitive country not only locally but also internationally, but to achieve this the owners of these companies are aware that change is necessary and if it is not performed their medium or small companies will have to disappear because all companies at the end of 2016 must be adapted to these standards.

Many of these companies did not take the changes required positively by the new standard, and are currently undergoing a process of multiple decisions which conclude on whether the company is economically capable of going through this process, since the implementation of these brings investments of money, one of the major concerns in the process of adoption of IFRS by companies are all those textile companies which have great potential but the delay in its adoption is placing at risk many of these companies.

Key words:

Company, Pymes, implementation, standards.

Introducción.

Colombia está pasando por un proceso de cambios en cuando a su información financiera, desde hace ya varios años gracias a la implementación de Normas Internacionales que deben ser adaptadas por todas las compañías que quieren seguir haciendo parte de la economía del país.

Este proceso de transformación de normas locales a normas internacionales se realizó buscando que un país como Colombia estuviera a la vanguardia en cuando a la información financiera que se está presentando a los accionistas, posibles compradores y todas las personas que se encuentren interesadas en tener información de una compañía.

Sin embargo Colombia no era un país que se encontraba preparado para un cambio tan radical en su información financiera, la llegada de la globalización económica hizo que este proceso se volviera indispensable para una compañía que quiere seguir haciendo parte de la economía de un país, al ser un proceso nuevo la llegada de estas normas y la adopción por parte de las compañías genero un fuerte impacto en las mismas sin importar su tamaño.

Este proceso además de causar un gran impacto trajo consigo muchas dudas y temores en las compañías, por esta razón se decidió generar un calendario aplicativo de las NIIF (IFRS) en Colombia el cual clasifico las compañías por grupos buscando que el impacto de la implementación de las normas no generara malestar en la economía del país. En el grupo 1 se clasificaron todas las compañías que eran emisoras de valores y las entidades de interés público, quienes se encargarían de aplicar las NIIF plenas y tendrían que realizar su transición desde el 1 de enero del 2014, el año de transición seria del 1 de enero 2014 a 31 de diciembre 2014, con lo cual llegaría la fecha de aplicación de las normas para el 2015 donde se encargaría de realizar su primer reporte bajo normas internacionales (31 de diciembre 2015), luego en el grupo 2 se clasificaron las empresas de tamaño grande y mediano que no sean emisoras de valores y ni

entidades de interés público, quienes aplicarían las NIIF para Pymes las cuales tendrían que realizar su proceso de transición desde el 1 de enero de 2015, el año de transición sería del 1 de enero de 2015 a diciembre 31 de 2015, su fecha de aplicación está definida para el 31 de diciembre entidades de interés público, quienes aplicarían las NIIF para Pymes las cuales tendrían que realizar su proceso de transición desde el 1 de enero de 2015, el año de transición sería del 1 de 2015 para final emitir su primer reporte el 31 de diciembre 2016 y por último se encuentran las compañías que fueron clasificadas en el grupo 3 donde se encuentran las pequeñas y microempresas, a quienes se les autorizo la emisión de estados financieros y revelaciones abreviados quien realizo su procesos de transición y emisión igual que las compañías del grupo 1.

Este proceso hizo que para el año 2015 las compañías clasificadas en el grupo 1 y 3 terminaran el año 2015 con su primera emisión de estados financieros bajos las Normas Internacionales, este calendario logro organizar por una parte las compañías y tener claridad de los plazos que tenían cada una genero otro fenómeno que fue la falta de compromiso por parte de las Pyme Colombiana las cuales no realizaron su proceso preparación para la llegada de las NIIF, con lo cual se está generando un impacto grave en la implementación de las normas, ya que solo un porcentaje muy pequeño tomo medidas y realizo su proceso de transición las demás compañías no se llegaron a imaginar el impacto tan grande que este proceso iba a generar y los cambios estructurales que tenían que realizar las compañías para ser capaces de soportar y solventar la aplicación de las mismas.

Las Pymes que generan más ganancias a un país como Colombia son las textiles sin embargo muchas de estas compañías no tomaron las medidas necesarias para entrar a la vanguardia en cuanto a normas internacionales, y se encuentran pasando por una crisis en el interior de las compañías ya que la implementación de las misma requiere de la ayuda de un experto en el tema y en su gran mayoría de veces las compañías deben realizar una salida de dinero para poder obtener una asesoría que encamine a la compañía en el rumbo correcto, además de esto el país tiene una gran preocupación ya que muchas de estas compañías no cuentan con los recursos económicos y Colombia puede perder compañías textiles pequeñas que tienen el potencial suficiente para enviar sus productos a otros países pero la falta de información

o la falta de interés en aplicar las normas les está generando grandes problemas además de no contar con los recursos el tiempo está corriendo en contra de estas compañías que puede desaparecer.

Esta investigación corresponde a la validación del avance y circunstancias por las que se están viendo obligadas a afrontar las Pymes Colombianas del sector manufacturero en cuanto a la implementación de las normas internacionales de Información Financiera (NIIF).

Antecedentes.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como IFRS (International Financial Reporting Standard), son estándares técnicos contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual contable de la forma como es aceptable en el mundo entregar la información. (Artículo Deloitte).

Las NIIF para PYMES es una norma autónoma de 230 páginas, las cuales fueron diseñadas para cumplir las necesidades y las capacidades de las empresas medianas y pequeñas, las cuales facilitarían la implementación de las mismas, esta norma autónoma se realizó con el fin de que todas las compañías que hacían parte de este grupo hicieran su proceso de transición menos traumático. Este fenómeno se presentó puesto que en la gran mayoría de los países la economía está compuesta por pequeñas y medianas empresas, las cuales están compuestas en su gran mayoría por familiares, y hacen parte de un legado que va pasando de generación en generación.

Estas compañías que son categorizadas como PYMES viven en una constante lucha por mantenerse a la vanguardia financiera teniendo en cuenta las exigencias de cada país, muchas de estas compañías tuvieron sus comienzos como negocios de garaje, las cuales a medida que va pasando el tiempo se convertían en compañías mucho más sólidas y robustas.

Los inicios de estas normas internacionales tuvieron sus comienzos en la mitad de la crisis financiera mundial, que tuvo sus inicios a mediados de 2007 gracias a la ruptura que de la burbuja inmobiliaria de los Estados Unidos de América, con lo cual se dio inicio al grupo de países que conformaron el grupo G20, el cual buscaba tener como propósito fundamental el establecer un conjunto de normas contables con un alto nivel de calidad técnica y de investigación con carácter global.

Después de tener organizado este grupo denominado como G20 se ha logrado obtener grandes avances para la información financiera a nivel mundial, tales como la emisión e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera denominadas en español como las (NIIF) y en inglés como las (IFRS), las cuales fueron publicadas por el comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en todo el mundo.

Sin embargo antes de darse inicio a las Normas Internacionales de información Financieras-NIIF, entre los años de 1973 y 2001 las normas dictadas recibían el nombre de “Normas Internacionales de Contabilidad” (NIC), las cuales fueron dictaminadas por el IASC, precedidas de la actual IASB, en el año 2001 que se dio la constitución del IASB se realizó el proceso de adopción de las normas que se encontraban adoptadas y quien es la encargada de regular las normas que actualmente se encuentran en funcionamiento es decir las Normas Internacionales de información Financiera.

Estas adaptaciones a diferentes normas generalmente tienen su proceso de implementación por primera vez en países como Estados Unidos, al ser un país pionero y que cuenta con una economía robusta y capaz de soportar los cambios del mismo, sin embargo después de haberse hecho la implementación de las NIC y las NIIF, este es un país que desconoce los impactos que la aplicación de nuevas normas le pueden generar a un país desde impactos sociales y ambientales que se pueden generar entorno a una compañía.

Las Normas Internacionales de información Financiera, son usadas en muchas partes del mundo entre los cuales se pueden incluir: La Unión Europea, Hong Kong, Austria, Chile, Malasia, Pakistán, India, Panamá, Guatemala, Perú, Rusia, Sudáfrica, Singapur, Turquía y Ecuador. Sin embargo a partir del 2008 más de 75 países se encontraron obligados a usar las NIIF o tener la adopción de alguna parte de ellas, muchos de los países que no se encuentran

obligados a realizar la adopción de las mismas han decidido ir adoptando parte de ellas para poder adelantarse a un futuro, pues se estima que estas normas serán aplicados en la gran mayoría de países, pues gracias a esto se va a lograr tener un lenguaje universal el cual va a facilitar los negocios ya que va a existir un sistema unificado, estándar y homogéneo.

Un punto importante a resaltar se puede decir que en comparación con las NIIF completas las NIIF para pymes son menos complejas, en cuanto al tratamiento que se le da a algunos eventos presentan las compañías y las transacciones en los Estados financieros, de igual manera al ser una norma específica algunos temas han sido definidos como no relevantes y es por esta razón que esta información se debe omitir, un claro ejemplo son las ganancias por acciones, la información financiera intermedia y la información por segmentos.

Con esta nueva normativa se busca que las compañías ingresen al mundo de la globalización sin dejar a un lado el hecho de que son empresas pequeñas y que su información financiera es menos compleja.

Gracias a que la información financiera durante muchos años se ha manejado de una forma específica y cíclica, donde se esperaba satisfacer las necesidades de cada compañía, el proceso se llevaba de una forma mecánica, con la implementación de estas normas se busca una mejora en los procesos y que la información entregada por las compañías a los terceros sea más entendible y que no dependa solamente de la compañía en específico si no de todas las compañías en general. Lo cual va a facilitar el entendimiento de los estados financieros para terceros.

Sin embargo y a pesar de lo que se mencionó anteriormente la aplicación de estas normas contables requiere cierto grado de conocimientos en el tema específico pues no es un tema fácil el cual pueda ser manejado por cualquier persona y a pesar de ser menos compleja que las normas Full, para la implementación de las NIIF en una Pyme es necesario tener conocimientos básicos de normativa.

Si bien las empresas del grupo 1 colombianas – emisoras y empresas de gran tamaño ya entraron en materia de NIIF, las medianas y pequeñas empresas del país que no se encuentran en la lista de la bolsa aún se encuentran en la preparación para asumir un reto como este el cual lo

va a llevar a los nuevos estándares, cambios que claramente van a afectar toda la operación de las compañías que pertenecen a este grupo.

Varios países que ya se encuentran en el mercado internacional en cuanto a estándares contables han sufrido diversas situaciones dentro de su transición, ya que no es un proceso fácil y además de los cambios a nivel financiero, las compañías se tienen que enfrentar a varios factores tanto internos como externos que en ocasiones facilitan y en otras debilitan la implementación de las normas.

En ese sentido, Andrés Bernal, socio de Governance Consultants, especialista en temas de gobierno corporativo, “afirma que la convergencia a NIIF no debe verse como un asunto contable, sino que permite que la corporación goce de mayores estándares de transparencia que faciliten sus procesos comerciales, crediticios e incluso, de negociación de la compañía”.

Por otro lado Eric Fehrenbach, gerente de World Office, opina que “tecnológicamente las Pyme en Colombia no cuentan con aplicaciones propias, ya que la mayoría de ellas manejan el software de sus contadores. Estas empresas deben adquirir herramientas nuevas que les garanticen el manejo de las NIIF y que su aplicación contable no sea dificultad para quienes la implementan”.

Basándonos en esta experiencia del país vecino Chile y de algunas de sus experiencias relatadas anteriormente podríamos decir que para Colombia y en especialmente las compañías que están categorizadas como PYMES, desafortunadamente Colombia en materia de desarrollo en comparación con Chile se encuentra demasiadamente atrás, además si tomamos como base que en Colombia se ha venido hablando de la implementación de las normas internacionales de contabilidad más o menos desde el 2001 – 2002 y que solamente hasta para el año 2009 se expidieron los plazos máximos para realizar la conversión, podríamos decir que en su momento la población estaba sesgada y totalmente negada a un cambio que como a muchos países en el mundo antes de realizar sus respectivas implementaciones generaba miedo e incertidumbre.

A demás no es que se esté diciendo que en otros países la implementación se haya realizado y concluido sin ningún tipo de problemas o circunstancias que generen negación o abstención en algunas personas sino que a nivel cultural comparado con otros países, Colombia

se encuentra a años luz de aceptar y de contemplar la mejor disposición a cambios drásticos que surgen a través de la necesidad de globalización que estamos viviendo.

Por consiguiente el tema de implementación en Colombia se deben atacar varios puntos de vista cuando se habla de PYMES que según la ley 1314 del 2009 pertenecen al grupo 2 y el plazo para realizar la implementación total sería 31 de diciembre de 2016, empezando por crear conciencia en las medianas empresas que estos cambios resultantes de la misma conllevaran grandes esfuerzos económicos y la mejor disposición por parte de la gerencia hasta llegar a cargos no tan significativos y que por consiguiente estos esfuerzos, conllevaran a unos procesos más eficientes dentro de la misma.

Cuando hablamos de conocimientos y capacitación en PYMES, se debe ser consciente que existen muchas falencias y que los profesionales de este país no se prepararon para un cambio tan radical y tan grande como este para las finanzas de las compañías. En materia de conocimientos y capacitación las PYMES Colombia es uno de los países que cuenta con más vacíos y debe tener una formación un poco más apresurada que otros países, los cuales se prepararon profesionalmente tanto a nivel personal como empresarial para que los cambios que conllevaban consigo la implementación de estas normas.

Es por eso que a pesar de no haber tomado esta conciencia desde un tiempo atrás la implementación ha exigido que los profesionales tomen capacitaciones y se empiecen a certificar en el tema en específico, para de esta forma poder ir de la mano y que el tema sea mucho más entendible al tener asesorías con aquellos consultores de firmas e independientes que tienen un poco más de conocimientos en el tema, gracias a que muchos de ellos han sido parte de la implementación que se ha realizado en las empresas que hacían parte del grupo 1 y el grupo 2, además de las empresas del grupo 3 que se prepararon para este cambio y empezaron a solicitar asesoría de estos consultores.

Sin embargo se debe tener en cuenta que la contabilidad es un sistema de medida y comunicación para proveer información económica y social con respecto a una entidad sin embargo se debe tener en cuenta que la contabilidad es un sistema de medida y comunicación para proveer información económica y social con respecto a una entidad identificable, que permita a sus usuarios juicios informados y decisiones conducentes a la colocación óptima de

recursos y al cumplimiento de los objetivos de la organización. Otro de los exponentes más importantes de las finanzas tiene los siguientes puntos de vista:

Según es la teoría de LANGENDERFER, la contabilidad es un sistema de información y de comunicación social de hechos económicos, administrativos financieros y sociales, los cuales están integrados por cuatro elementos definidos de la siguiente forma el informador, los medios de comunicación, el mensaje y el usuario.

JACKALBERTO ARAUJO, la contabilidad es una disciplina que se refiere a las descripciones cuantitativas y predicciones de la circulación de la renta y los agregados de riqueza por medio de un método basado en un conjunto de supuestos básicos.

GONZALO ANGULO define la contabilidad como una técnica que se utiliza para producir de forma sistemática y estructurada la información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificadas y cuantificadas que la afectan, la cual tiene como objetivo facilitar a todos los interesados en tomar decisiones en una entidad específica.

La evidente diversidad de la práctica contable que se hizo patente a través de los primeros estudios comparativos que dieron paso a la contabilidad internacional necesitaba de una explicación más profunda, dado que hasta ese momento la contabilidad era comprendida como una técnica estándar que poco o nada podía aportar a la comprensión de la sociedad. Sin embargo, esta diversidad más bien deja en evidencia la relación simbiótica entre sociedad y contabilidad.

Los modelos de sistemas contables responden a una realidad ineludible: la contabilidad es una institución en constante evolución (Waymire y Basu, 2008). Dicha evolución se explica a través de la interrelación de diversos elementos internos y externos que describen el sistema en sí mismo, tal como señala Laínez (2001), a través de un conjunto de subsistemas que se vinculan directamente con el desarrollo de la contabilidad en cada país.

Sin embargo se debe tener en cuenta que todo sistema muta modificándose en un proceso de evolución histórica de la relación entre los actores, que redundan en regulaciones y una práctica profesional de cada país, ya sea que éstas surgen de la influencia externa al país o bien

por la interacción de los subsistemas locales que absorben, toman, transforman o rechazan dichas influencias, generando la propia cultura contable (Gray, 1988). Es bajo este mismo proceso que dadas las características de las normas y el poder supranacional de los organismos que las imponen, a la vez de la importancia que reviste ingresar en este esquema para las economías emergentes, en vías de desarrollo o subdesarrolladas, es que se hace indispensable absorber completamente las normas, adoptarlas e ingresarlas como un elemento connatural al subsistema en el corto y mediano plazo.

De ahí el interés por participar de este tipo de regulación global. Sin embargo, para poder aplicar adecuadamente, según la norma, las nuevas prácticas contables y las revelaciones se requiere que surjan nuevas conductas, nuevos actores, distintos roles en los actores lo que redundaría en un cambio en el sistema. De acuerdo con las observaciones realizadas, la convergencia hacia las normas requiere una participación comprometida y activa de todos los actores del sistema contable, en una relación nunca antes vista; lo que en sí mismo plantea un enorme desafío.

Ahora bien, la pregunta recae en cuál podría ser la diferencia de esa participación activa que se señala respecto de otras zonas. De acuerdo con nuestro entender dichas diferencias provienen principalmente de dos fuentes: la fuente de dichas normas que provienen de influencia anglosajona y el escaso desarrollo del sistema financiero en la región.

2.1 Marco Teórico.

La economía de los países se basa en un modelo de mercado en el cual existe un conjunto de precios que igualan la oferta y la demanda, que se componen de factores económicos, preferencias y expectativas. Las finanzas de un país cuenta con una gran cantidad de datos que permiten realizar la comprobación de cualquier supuesto basado en modelos que se basan en la racionalidad del individuo y del mercado competitivo. (Rafael Sarmiento Lotero, Rodrigo Vélez Molano).

Es decir que la economía de un país se parten de supuestos para poder lograr un comportamiento ideal de los individuos que a su vez le permitan hallar un equilibrio, en un país cuando se hace referencia de economía se está haciendo referencia a la macroeconomía y la microeconomía, cuando se habla de macroeconomía se está haciendo referencia a los problemas relacionados con tasas de interés, tasas de cambio, exportaciones e importaciones, cuentas nacionales, entre otras; la microeconomía se basa en el problema de maximización tanto del consumidos como en la del productor, además de su interacción en el mercado y como se puede alcanzar el equilibrio.

Con la llegada de las NIIF de un país se debe tener en cuenta que la información se suministre por clase de instrumentos financieros, la entidad agrupará los instrumentos financieros en las clases que sean apropiadas según la naturaleza de la información a revelar y que tenga en cuenta las características de dichos instrumentos financieros, con esto se puede decir que la entidad facilitará información suficiente para permitir la conciliación de las rúbricas que contengan las partidas correspondientes presentadas en el balance.

En la actualidad las mejores prácticas de gestión administrativa se están moviendo hacia el fortalecimiento de las estructuras de Gobierno de cada una de las compañías, el rediseño del control interno, así como hacia la adopción de metodologías estándares de gestión de riesgo, estos conceptos no son nuevos pues en realidad (Peter Drucker) ya los estaba utilizando regularmente en sus escritos en la década de los 50, es decir que estas definiciones tienen más de 50 años, sin embargo la relevación de su uso en la época contemporánea proviene de la aceptación generalizada sobre sus bondades para una buena gestión corporativa.

Las NIIF tienen un nivel alto de importancia para la administración de riesgo, en la actualidad se ha observado cierta conciencia y sensibilidad respecto a la administración o gestión de riesgos, haciéndose cada vez más evidente, la necesidad de establecer un marco sólido para el manejo responsable de los riesgos dentro de las empresas. (Evelyn Estrada de Inglés).

Con relación a lo anterior Evelyn identifico ocho componentes básicos para la administración de riesgos, los cuales determinan como se integra el esquema dentro de un proceso administrativo: ambiente o entorno interno, definición de los objetivos, identificación de los eventos, valoración del riesgo, respuesta al riesgo, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo. Estos elementos facilitan la identificación de riesgos en la empresa, mediante una cooperación constante de todo el personal, su aplicación y evaluación se torna, por tanto, obligatoria dentro de períodos continuos de revisión, de ahí es que se hace necesario asignar responsabilidades precisas para la evaluación de riesgo.

La dirección puede evitar un riesgo, ocupándose de su origen, no obstante, tendrá que incrementar los requerimientos de capital para corregir la baja calidad de los servicios presupuestados, dicho capital no solo atenderá obligaciones convencionales, sino que también, contingentes al resarcir por los prejuicios eventuales que puedan ocasionar a terceros.

Por otra parte la función informática de una organización es cada vez más importante, pues ya es un proceso que se ha expandido de forma masiva en los últimos años y a veces ha faltado la adaptación del mundo a la invasión de los ordenadores.

Según experto al haberse iniciado el proceso de conversión hacia los estándares internacionales de información financiera, se pueden presentar con más frecuencia procesos de fraude en las compañías, y los encargados o altos mandos de la compañía pueden no tener claro los conceptos de los mismos.

Muchas empresas siguen delegando la responsabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera al contador, sin embargo, las NIIF, afectan otras áreas de una empresa. (Revista Dinero).

Para Waldo Maticorena, Gerente General de IFRS Masters y experto en NIIF, se debe acrecentar el conocimiento general mínimo sobre las NIIF a todos los funcionarios y colaboradores de las compañías en Colombia, que de alguna u otra forma se verán involucrados e impactados por las nuevas formas de medir la gestión financiera de la empresa, esto con el fin de que la compañía no pase por un proceso fraude gracias a que las personas que conocen un poco más del tema pueden tergiversar la información.

Waldo Maticorena hace relación a las siguientes aéreas que ante el punto de vista de él la información puede ser tergiversada pues son áreas que son comunes a sufrir grandes impactos:

El área de Planeación Financiera: Se verá afectada por el cambio en la estructura de financiamiento, impidiendo que sus funcionarios puedan hacer un seguimiento mensual del presupuesto anual. Además, tendrán que poner esmerada atención en los procesos de selección de proyectos, ya que los cálculos de rentabilidad esperada - TIR (Tasa Interna de Retorno) pueden variar, de manera que el porcentaje de ganancias que antes era evidente, bajo NIIF ya no lo sea o que un proyecto al que se le atribuyen pérdidas, pueda ser uno o sino el negocio más representativo del año para la compañía.

En área de Sistemas: El cambio es igual de importante que para un contador, ya que está encargada de buscar las formas adecuadas para que la información financiera, pueda ser leída y entendida por gerentes, contadores y usuarios externos. Una de sus labores está en generar reportes automatizados, que cumplan con los formatos de estados financieros establecidos por las NIIF y la complejidad de las notas en cuanto a la revelación necesaria, adecuada, razonable y precisa a dichos estados financieros. También deberá adecuar sus sistemas de reporte para que sean alineados a los requerimientos de información bajo la taxonomía XBRL, el lenguaje creado para el informe de negocios.

El área de Recursos Humanos: Será el área encargada durante el proceso NIIF, de desarrollar planes e incentivos para el profesional contable que sea experto en NIIF, con el fin de retener su experiencia y capacidad en pro de la compañía, ya que su conocimiento será muy demandado por el mercado, y se ha evidenciado que algunas compañías “roban” el talento humano de otras.

Independientemente del manual de políticas contables, Recursos Humanos deberá adecuar y mejorar el manual de ética profesional, en especial al manejo del proceso NIIF, con el fin de guiar el uso de criterio del contador, ya que éste será puesto en práctica con mayor frecuencia que bajo Colgaap debido a los diferentes análisis y métodos aplicados en las NIIF.

Otra área funcional que se verá inmersa en el cambio y transición de las NIIF, será Comercial/Ventas. Uno de los principales aspectos que debe tener en cuenta, es el proceso de facturación sin reconocimiento de ingresos y reconocimiento de ingresos sin facturación; eventos totalmente diferentes que actualmente se tienden a confundir pero que bajo NIIF, exigen de controles automáticos que permitan monitorear estos casos, que pueden ocurrir en momentos diferentes.

Además, se debe resaltar la importancia de entender el procedimiento a seguir en caso de venta de productos con servicios incluidos. En este caso, se deberán separar los bienes de los servicios, reconociendo el ingreso por los bienes o por los servicios, en la medida en que éstos últimos puedan ser identificables según la norma ya que esto en ocasiones tiende a generar

confusión.

El área de Control Interno: Juega un papel primordial ya que debe desarrollar mecanismos de prevención y detección de fraude. Con la llegada de las NIIF, se estará más expuesto a la posibilidad de manipular los estados financieros, en la medida que estas involucran la mayoría de recurso humano de la compañía y no solamente al departamento financiero como se pensaba inicialmente. Además, está encargado de auditar los estados financieros, esta labor no es responsabilidad del auditor externo sino de la gerencia en cabeza y directo apoyo del equipo de auditoría interna de cada compañía,

El área de Jurídica: Deberá llevar un estricto control en lo relacionado con el número de contratos firmados, de lo contrario, no se podrá tener certeza de si los estados financieros están completos o si recogen todas las actuaciones contractuales de la empresa.

Además deberán ser muy precisos a la hora de utilizar las definiciones y especificaciones requeridas para la evaluación de pérdida de litigios, como probable, posible y remoto.

El área de Contabilidad : Aquella en la que recae gran parte del proceso, teniendo en cuenta que bajo NIIF, existe una amplia gama de opciones por las que se puede llevar a cabo determinado movimiento financiero, por lo que los contadores como conocedores integrales de la normatividad, deberán elaborar procedimientos basados en la selección de opciones ofrecidas por las NIIF y seleccionando el método que más se ajuste a la realidad de la compañía. . De otra parte, el contador deberá tener especial cuidado con el manejo de la contabilidad durante el tiempo de transición, ya que en ese primer año NIIF, deberá seguir manejando información bajo la actual norma colombiana - Colgaap, bajo NIIF y DIAN para efectos fiscales y tributarios requeridos.

Una vez finalizado el proceso de conversión y durante el resto de actividad económica de la compañía, deberá manejar contabilidad bajo NIIF y DIAN, únicamente.

2.2 Marco Histórico.

El proceso de adopción de las IFRS en Chile se da a inicios del año 2004, logrando su aplicación completa en el 2009; el propósito de la implementación de estas nuevas normas internacionales de contabilidad, es formar una “Aldea global” en términos de información, logrando así que lo que se aplique en un país sea de comprensión para otro. Cabe resaltar que la contabilidad es considerada hoy en día el lenguaje de los negocios dada la apertura económica que se está presentando hoy en día a nivel mundial. (Universidad Externado de Colombia.)

Las IFRS tienen 3 objetivos claves:

1. Lograr que la información Financiera sea comparable con otras entidades independientes de su origen.
2. Proporcionar información financiera relevante para terceros (inversionistas, prestamistas, acreedores, etc.).
3. Lograr un nuevo posicionamiento de la profesión contable a nivel mundial.

Chile cuenta con diferentes actores que se encargan de la implementación de las IFRS para su país las cuales se mencionan a continuación: Colegio de Contadores de Chile, Súper Intendencia de Valores y Seguros esta compañía se encarga de regular los grandes grupos económicos del país, Súper Intendencia de Bancos e Instituciones de Financiamiento, Superintendencia de Servicio de Impuestos Internos, Contraloría General de la República la cual se encarga de supervisar la contabilidad de las entidades del sector público y la Asociación Interamericana de Contabilidad.

Este país realizó su proceso de implementación gracias a la iniciativa de la globalización a través del convenio que se realizó con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Colegio de Contadores de Chile quien se encarga de emitir las normas financieras, cuando se realizó este convenio se acordó que Chile iba a realizar su proceso de adopción a las

IFRS Otro objetivo del convenio realizado con el BID, era crear un sistema de acreditación para los que preparan y firman los estados financieros, tengan una calificación adecuada en IFRS para poder asumir la responsabilidad de responder por los estados financieros de una entidad; el último objetivo a lograr era la capacitación y difusión de las IFRS; El responsable de cumplir con estos 4 objetivos era el Colegio de contadores de Chile.

Sin embargo Chile paso por un proceso complejo en su implementación puesto que Chile no contaba con una norma legal contable, el proceso contable solo estaba discriminado como una recomendación de orden público pero no estaba dictaminado desde una decisión legal con lo cual se presentó la resistencia de muchas entidades privadas realizaran su proceso de adopción. Otro proceso complejo por el que tuvo que pasar este país fue la toma de modelos de las normas internacionales de contabilidad y se adaptaban al modelo chileno, mentalidad que cambio con la implementación de las IFRS ya que lo que se hizo fue “adoptar” la normativa y aplicar estrictamente lo señalado por el IASB, imponiendo este nuevo marco a todas las entidades.

Sin embargo a pesar de las dificultades por las que tuvo que pasar un país como Chile en su proceso de implementación se pudieron identificar estos cambios que han generado que Chile se encuentre dentro de los países pioneros de las mismas y que son ejemplo claros para países como Colombia:

En Chile se venían presentando solo 3 estados financieros (El balance General, El estado de resultados y el estado de flujo de efectivo), ahora con la norma se incorporó un nuevo estado financiero que es el estado de cambio en el patrimonio, el cual era presentado como una nota a los estados financieros y ahora es considerado un informe más.

En el país a nivel contable se manejaban 8 principios, con las IFRS se manejan solo dos (Principio de devengado y negocio en marcha), el resto de los principios quedaron como requisitos para la presentación de la información financiera.

Se aumentan la cantidad de métodos de evaluación, ya que estas en Chile se realizaban al costo y con las IFRS se contemplan 4 nuevos mecanismos, tema que ha causado debate en el país.

4. Cambia el concepto de activo.

5. Cambia la forma de presentar las cifras en economías con inflación.
6. La información que se presenta tendrá un formato internacional, ya que la información que se produce en un país podrá ser medido, considerado e interpretado igual que en otros países.

Chile duro dentro de su proceso de convergencia 5 años, donde el Colegio de contadores de Chile, fue el ente encargado de la implementación de todo este proceso, adicional a esto las instituciones de educación superior también se involucraron en este proceso de aprendizaje.

En general el proceso para la convergencia en Chile fue de 5 años, donde el Colegio de contadores de Chile, fue el ente encargado de la implementación de todo este proceso, adicional a esto las instituciones de educación superior también se involucraron en este proceso de aprendizaje.

A nivel de inconvenientes en la aplicación de la nueva normativa, se vieron debates por los nuevos métodos de evaluación, reconocimiento y aplicación de nuevos términos y procesos que aplica IFRS. Otro inconveniente que se presentó, fue el lograr hacer entender a las empresas que el nuevo manejo de la información contable de las entidades no afectara la parte Fiscal al momento de reportar a la Institución de servicios de impuestos internos.

Como podemos evidenciar y realizando un análisis al proceso de implementación en nuestro país vecino Chile se tuvieron que afrontar muchos obstáculos tanto de nivel cualitativo, cuantitativo, desarrollo y de conocimiento.

A nivel cualitativo el proceso de adopción de las IFRS en Chile pretendía entregar una información más confiable acertada para que cualquier entidad sin importar su origen hablara y/o entendiera el mismo lenguaje contable y financiero; en cuanto al nivel cuantitativo se buscaba generar una conciencia en la que las corporaciones, ya sean grandes superficies o entidades medianas y pequeñas tomaran la implementación como una forma de eficiencia en sus procesos y procedimientos y así poder lograr un mayor rendimiento y sostenibilidad de sus recursos.

2.3 Marco Legal.

Para las Pymes Colombianas se debe tener en cuenta que el requerimiento, las compañías que hacen parte de este grupo deberían haber realizado su proceso de adaptación desde el año 2015, sin dejar a un lado la normativa que se ha venido aplicando es decir el decreto 2649, el cual continuara haciendo parte de los libros oficiales de contabilidad, por lo menos durante los 5 años siguientes hasta que el proceso de adaptación de estas normas esté funcionando de la forma adecuada hasta para temas tributarios.

La implementación de las normas internacionales de Información Financiera para Pymes, aunque para algunas empresas y profesionales este de tipo fiscal, no se puede dejar de un lado dado que puede representar la oportunidad adecuada de depurar la información financiera de las empresas. Se debe tener en cuenta que las NIIF para Pymes las componen 35 secciones, pero fuera de conocer las secciones debemos tener en cuenta todo el marco normativo que encierra el grupo 2.

Normas expedidas: Como Norma base se emitió la Ley 1314 de 2009, la cual regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, señala las autoridades competentes, en el procedimiento para su expedición y se determinan las determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

En su artículo 6: Los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y turismo, obrado conjuntamente expedirán, principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información, con el fundamento en las propuestas que deberán presentarse al consejo Técnico de la Contaduría Pública, que este a su vez actuara como organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información.

El consejo de la contaduría pública elaborara los proyectos de normas y los ministerios de Hacienda y crédito público y de comercio, industria y Turismo verificaran los procesos de elaboración de proyectos para su posterior expedición. (Artículos 7 y 8).

En referencia a la implementación por primera vez de las NIIF para Pymes de expiden los siguientes decretos reglamentarios: Decreto 3022 de 2013; este decreto reglamenta la ley 134 de 2009 sobre el marco normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2. En este decreto reglamentario expedido por el Ministerio de Comercio, industria y turismo, decreta a quienes aplica y quienes los preparadores del grupo 2. Se anuncia el cronograma de aplicación de este marco normativo (art.3), compuesto por: *periodo de preparación obligatoria, fecha de transición, estado de situación financiera de apertura, Periodo de transición, últimos estados financieros conforme a los decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normatividad vigente, fecha de aplicación, primer periodo de aplicación y fecha de reporte.*

En el artículo 3, párrafo 4, contempla, que las entidades señaladas en el artículo 1. Podrá aplicar voluntariamente el marco técnico normativo correspondiente al grupo 1. Y sin efecto alguno podrá sujetarse al cronograma establecido para el grupo 2. Pero que así mismo a esta decisión se deben informar a la superintendencia correspondiente dentro de los dos meses siguientes a la entrada en vigencia de este decreto.

Como anexo a este decreto está el Marco normativo para los preparadores de información financiera para Pymes – grupo 2. Lo cual no es más que las 35 secciones de las normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, aprobadas por el IASB (trece de sus catorces miembros).

Decreto 2129 de 2014: Este decreto reglamentario, modifica las fechas establecidas en el decreto 3022 de 2013, señal un nuevo plazo para los preparadores del grupo 2, que decidieron aplicar de forma voluntaria el marco técnico normativo del grupo 1. Según el párrafo 4 del artículo 3, del decreto 3022 de 2013.

Este nuevo decreto, decreta: señala como nuevo plazo, den cumplimiento de los dispuesto en el párrafo 4° del artículo 3° de dicho decreto, desde la fecha de vigencia del presente decreto (2129 de 2014), hasta antes del 31 de diciembre de 2014. (La vigencia de este decreto es a partir del 24 de octubre de 2014).

Circular externa 200-000010 de la Superintendencia de sociedades: Esta circular externa de la supersociedades referencia, la solicitud de información financiera según el proceso de convergencia a NIIF, de los grupos 1 y 2. Pero solo no estamos dirigiendo al grupo 2, nos dirigimos a los numerales 2, estado de situación financiera de apertura (ESFA) que deben ser presentado por los preparadores de información financiera clasificados de manera voluntaria en el grupo 1, y el numeral 3; presentación del estado de situación financiera de apertura (ESFA) que debe ser presentado por los preparadores de información financiera clasificados en el grupo 2.

Estos ESFA con corte a 01 de enero de 2015, deberán presentarse en las fechas correspondientes, según los dos últimos dígitos del NIT. (sin incluir D.V), en el mes de mayo de 2015, la supersociedades notificara a las sociedades que forman parte de la muestra seleccionada que deber enviar esta información e indicara la forma y términos de su presentación, de conformidad al modelo de supervisión establecido en el numeral 1° del art. 3 del decreto 302 de 2013. Según cada superintendencia deberá expedir sus circulares y notifica las fechas de presentación de sus vigiladas.

2.4 Marco Conceptual

El Marco Conceptual para la Información Financiera (el "Marco Conceptual") describe el objetivo y los conceptos de la información financiera con propósito general. Éste es una herramienta práctica que: (a) ayuda al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) a desarrollar Normas que estén basadas en conceptos congruentes; (b) ayuda a los preparadores a desarrollar políticas contables congruentes cuando no es aplicable ninguna Norma a una transacción o suceso específicos, o cuando una Norma permite una opción de política contable; y (c) ayuda a terceros a comprender e interpretar las Normas.

El Marco Conceptual del IASB existente fue desarrollado por su organismo predecesor, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, en 1989. El material sobre el objetivo de la información financiera y sobre las características cualitativas de la información financiera se revisó por el IASB en 2010 como consecuencia de un proyecto conjunto con el emisor nacional

de normas de los EE.UU., el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB). Este Proyecto de Norma establece las propuestas para un Marco Conceptual revisado. Ha sido desarrollado a la luz de las respuestas recibidas sobre el Documento de Discusión Una Revisión del Marco Conceptual para la Información Financiera (el "Documento de Discusión"), que fue publicado en julio de 2013. Las razones para las propuestas contenidas en este Proyecto de Norma se resumen en los Fundamentos de las Conclusiones que le acompañan.

3. Metodología De La Investigación.

De acuerdo con nuestro problema de investigación y con tal de dar solución al mismo planteamos un estudio basándonos en una metodología no experimental, netamente descriptiva y cualitativa donde procederemos a investigar a fondo las Pymes colombianas que se desenvuelven en el sector manufacturero especialmente la textil, donde daremos respuestas a preguntas como que es, como es, de que se compone, como se encuentran actualmente, y cuanto puede costar el proceso de implementación de las NIIF en las Pymes.

Con el fin de dar desarrollo a cada uno de los objetivos propuestos en la investigación documentamos cada uno de los procedimientos que se realizaran con tan de dar solución o cumplimiento a cada uno de los 3 objetivos propuestos:

Objetivo No 1: Se darán a conocer las principales características de las Pymes colombianas que se desenvuelven en el sector manufacturero especialmente el textil, con el fin de dar a conocer y empapar un poco más del tema en cuanto a las principales características y cualidades que poseen este tipo de empresas en Colombia.

Objetivo No 2: Se elaborara una reseña de las NIIF que aplicarían a este tipo de compañías en Colombia, y se describirá mediante un diagnóstico como se encuentra actualmente este proceso, teniendo en cuenta factores como el comportamiento de la economía tanto interna como externa, solidez financiera, e idoneidad en materia de conocimiento de estas normas.

Objetivo No 3: Se evaluara el actual estado de las Pymes colombianas que se desenvuelven en el sector manufacturero especialmente el textil, basándonos en información descriptiva y algunos ejemplos de algunas compañías que se encuentran actualmente desarrollando esta implementación donde se conocerán a fondo los aciertos y debilidades encontrados que ayudara para dar solución al problema de investigación propuesto.

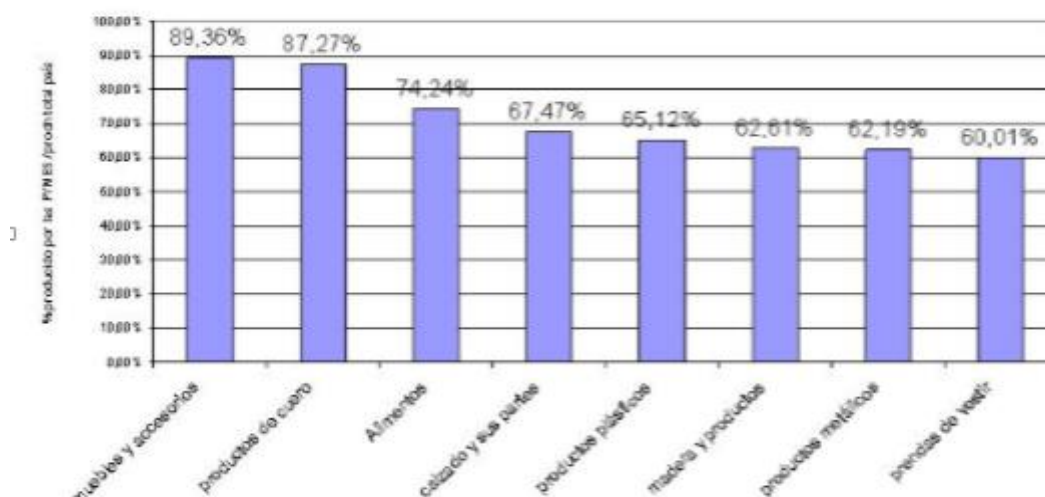
4. Descripción De Las Pymes Colombianas.

Las pequeñas y medianas empresas también son conocidas como Pymes, son compañías con características distintivas, las cuales tienen unas dimensiones con ciertos límites ocupacionales y financieros prefijados por los Estados o las regiones. Estas compañías en su gran mayoría son fundadas o creadas por personas emprendedoras con metas específicas y buscando cumplir un sueño, estas compañías son creadas gracias a la creatividad de muchas personas que ponen a marchas los sueños que han tenido y que han venido maquinando durante varios años atrás. Estas compañías más que eso son empresas que tienen corazón y que traen consigo muchas anécdotas y vivencias de sus dueños.

Las pequeñas y medianas empresas son entidades independientes, con un nivel alto en el mercado del comercio, las cuales quedan prácticamente excluidas del mercado industrial por las grandes inversiones necesarias y por las limitaciones que impone la legislación en temas de volumen del negocio y de personal. Los principales sectores son en los cuales se pueden encontrar empresas pequeñas y medianas son: Alimentos, Cuero y Calzado, Muebles y Madera, Textil y Confecciones, Artes Gráficas, Plástico y Químico, Metalúrgico y Metalmeccánico, Autopartes y Minerales no Metálicos.

A continuación podemos evidenciar el nivel de participación de las PYMES Colombianas en los diferentes sectores, este estudio fue realizado por el DANE en el 2015.

Tabla 1. Participación de las PYMES en la producción por sectores.



Este tipo de compañías en su gran mayoría generan su capital inicial gracias a una o dos personas las cuales se encargan de establecer una sociedad, las cuales tratan de satisfacer alguna necesidad que fue identificada por los creadores de la misma, estas compañías en su gran mayoría empiezan con trabajadores que hacen parte de su misma familia o amigos, ya que los recursos con los que se cuentan son mínimos y las inversiones que se pueden realizar son muy medidas.

Por otra parte los dueños de estas compañías son los que se encargan de dirigir la marcha de la empresa, y su administración es empírica, el número de trabajadores va de 16 a 250 empleados los cuales también son seleccionados por los dueños de la misma.

Este tipo de compañías dominan y abastecen un mercado más amplio, aunque no necesariamente tiene que ser local o regional, ya que muchas veces llegan a producir para el mercado nacional e incluso para el mercado internacional, ya que estas compañías han tenido una gran acogida dentro del mercado ya que cumplen y suplen las necesidades que tienen los consumidores, además a medida que va pasando el tiempo más son las PYMES que se constituyen y ofrecen más variedad en el mercado.

Como parte importante de estas compañías se debe tener en cuenta que el proceso de crecimiento de estas compañías tiende a ir a la alza es decir las compañías que son constituidas como pequeñas tienden y buscan los medios de llegar a ser medianas y este mismo proceso pasa con las compañías que son medianas al pasar un tiempo tienden a ser compañías grandes y a salir del mercado de las PYMES, este fenómeno se da gracias a que las compañías empiezan a tener mayores ingresos y se empiezan a posicionar de forma más radical en el mercado.

Las pequeñas y medianas empresas en Colombia son las unidades productivas con mayor porcentaje de participación haciendo un comparativo con el total de empresas que cuenta el país, por lo que cualquier esfuerzo encaminado al apoyo al desarrollo de este tipo de compañías es un factor determinante en el crecimiento de la economía del país, a continuación se puede evidenciarla clasificación de las compañías colombiana teniendo en cuenta los activos totales de cada una de ellas, este estudio fue realizado por Bancoldex. (Bancoldex).

Tabla 2. Clasificación de las empresas año 2016.

Tamaño	Activos Totales SMMLV
Microempresa	Hasta 500 (\$344.727.500)
Pequeña	Superior a 500 y hasta 5.000 (\$3.447.275.000)
Mediana	Superior a 5.000 y hasta 30.000 (\$20.683.650.000)
Grande	Superior a 30.000 (20.683.650.000)

SMMLV para el año 2016 \$689.455

La sostenibilidad de las PYMES Colombianas según estudios realizados está clasificada de la siguiente forma: El primer año solo el 50% de las mismas logra sobrevivir al mercado, el segundo año solo el 30% de este 50% sobrevive las causas de estos son, la poca importancia en la innovación y en el conocimiento, no contar con un buen direccionamiento estratégico una visión a largo plazo de la organización, el 95% de las Pymes son familiares, lo que puede conllevar a que no se distingan los gastos empresariales de los familiares y los recursos sean utilizados de la forma inadecuada, los empresarios cuando están iniciando sus negocios tienen miedo a realizar asociaciones, lo cual conlleva a que en la compañía haga falta un perfil gerencial el cual buscaría realizar asociaciones que hagan más robusta la compañía.

Sin embargo estas compañías siguen estando un poco alejadas en cuanto al tema de las importaciones ya que para el país solo representan el 5% de esta actividad, a pesar de tener gran participación en la generación del empleo en el país su participación en el sector exportador es todavía muy pequeño, esto genera un grado de sin sabor y sentir que algo está fallando en estas compañías.

Sin embargo el país como estrategia ha definido que Bancóldex, el banco que promueve el desarrollo empresarial, a diseñar estrategias para apoyar a estas empresas en diferentes etapas. En pleno proceso de desaceleración económica, el sector productivo de Colombia no quiere quedarse quieto y en especial las pequeñas y medianas empresas, responsables de más de 96% del parque fabril del país. Así lo reseñó la Gran Encuesta Pyme

(GEP), publicada semanas atrás por la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif) con el apoyo de los sectores privado y público. (Sergio Clavijo-Presidente de Aniif).

Según estudios realizados por la revista dinero se puede evidenciar que durante el primer semestre de 2015, 66% de los empresarios tomó alguna acción de mejoramiento para elevar el desempeño de sus negocios. La mayoría enfocó sus esfuerzos en la capacitación del personal: 36% en las Pymes del sector industrial, 41% del comercio y 45% de servicios.

En contraste, hubo menor preferencia de los encuestados por llevar a cabo estrategias dirigidas a la obtención de certificaciones de calidad con un promedio de 23% en los tres macrosectores, a lanzar nuevos productos o servicios (11%) y a diversificar mercados en el exterior (menos de 10%). “Esto sugiere que la mayoría de tareas encaminadas a mejorar el desempeño de las empresas se ha dirigido a fortalecer el capital humano, prevaleciendo sobre aquellas encaminadas a imprimir cambios en los productos y servicios prestados (innovación)”, explicó Sergio Clavijo Vergara, presidente de Anif.

En el caso de las Pymes, una de las principales barreras es el bajo acceso al financiamiento formal, en especial el dirigido a la innovación y al desarrollo de tecnologías. La GEP del primer trimestre mostró que 75% tuvo restricciones para acceder a recursos para este tipo de actividades.

Un segundo factor es el destino de los recursos solicitados, pues prima invertirlo en capital de trabajo: 69% de las empresas industriales, 79% de las comerciales y 59% de las prestadoras de servicios, y en la consolidación de los pasivos. En contraste, los recursos utilizados para favorecer el funcionamiento de las empresas en el largo plazo no superaron el 12%.

“Las empresas realizan la actividad innovadora como manera de responder a la demanda y no como mecanismo dinamizador de su actividad productiva. Hay mucho camino por recorrer”, afirma Rosmery Quintero Castro, presidente nacional de la Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas (Acopi).

5. Evaluación De La Implementación De Las NIIF En Las Pymes Colombianas.

Las empresas medianas y pequeñas de colombianas replantean sus procesos de gestión contable para ajustarlos a los estándares mundiales, bajo el modelo de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF “colombianizadas”

Para realizar este proceso se establecieron tres grupos con el fin de permitir un proceso de transición más fluido en las empresas de todo tipo. Para las compañías que fueron categorizadas en el primer grupo se le requirió la implementación de las NIIF plenas, dentro de este grupo se clasificaron las grandes empresas Colombianas. El primer grupo, suponía desde su inicio, la aplicación de las NIIF plenas, dentro de este grupo se hizo la clasificación de las compañías grandes Colombianas. Sin embargo al ser un proceso de cambio las compañías no aplicarán las normas a cabalidad y en su defecto procedieron a utilizar las “NIIF colombianizadas”.

Por otra parte están las compañías que hacen parte del grupo dos las cuales se encargan de aplicar las NIIF Pymes. Sin embargo a pesar de que las pequeñas y medianas empresas, se deberían encontrar ya en el proceso de implementación aún sigue la duda de si este tipo de compañías se encuentran realmente preparadas para entrar a participar en las nuevas reglas de juego financiero y contable.

Colombia actualmente, demuestra una preocupación por entender los impactos e implicaciones derivadas de los nuevos estándares. Las compañías quieren estar a la vanguardia y la mayoría entiende la importancia de estos temas, básicamente porque toman como referencia lo que ha pasado con las empresas del Grupo 1 y los diferentes impactos tanto a nivel positivo como negativo que han generado estos para las mismas.

Sin embargo a pesar de las empresas colombianas se han comprometido con este cambio y se siguen en el proceso de crear conciencia en ellas, y que esto se vea como una oportunidad de mejoras que va atraer grandes beneficios económicos al país, puesto que va a ser

mucho más fácil realizar negociaciones con personas o empresas de otros países que se encuentren interesados en proyectos propios de Colombia.

Colombia es un país que sigue tomando medidas en contra de la resistencia al cambio los cuales deben ser superados por todos los niveles de las Compañías (Socios, Directores, Gerencia, personal administrativo), con lo cual se tendrán unas mejores bases para la toma de decisiones financieras y administrativas lo cual generaría impactos importantes en los negocios.

Por otra parte las bases tributarias se mantendrán por los próximos cuatro años conforme a lo establecido por la Dirección de Impuestos Nacionales, en tal sentido, no habrá cambios por el momento. Sin embargo, la mayoría de empresas ven las NIIF como una oportunidad para hacer sus planeaciones de impuestos y ya se habla de temas como el reconocimiento de impuestos diferidos, diferencias temporarias y bases gravables; lo anterior bajo principios colombianos era un tabú que poco a poco ha ido cambiando y seguramente con el tiempo estos temas harán parte del día de a día de las Compañías.

Las compañías colombianas PYMES cuentan con un modelo más simplificado que las compañías grandes en cuanto a la implementación de NIIF, el cual es:

1. La omisión de ciertos temas de NIIF, debido a su falta de relevancia, como las ganancias por acción, segmentos operativos, entre otros.
2. La eliminación de las opciones de políticas contables contenidas en NIIF plenas, permitiendo solamente un método simplificado para PYMES.
3. La simplificación de muchos de los principios de reconocimiento y medición presentes en NIIF plenas.
4. Una reducción en los requerimientos de revelaciones en los estados financieros.
5. Una simplificación en la redacción de las normas NIIF plenas.

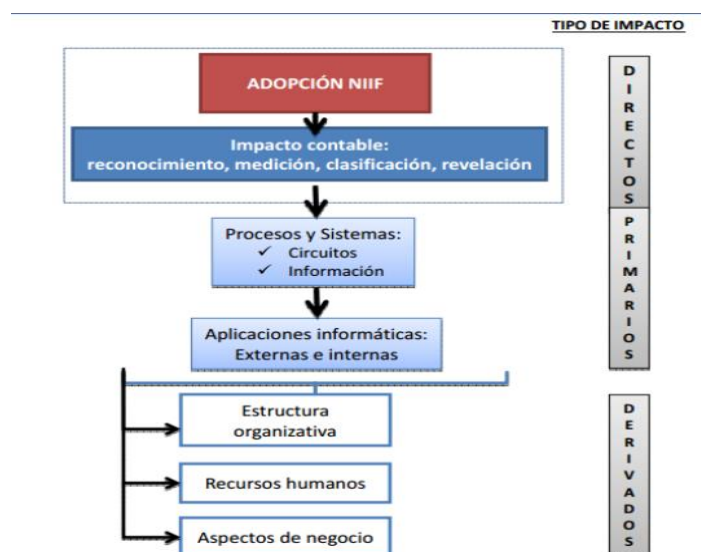
Para el año 2015 se esperaba que las compañías pequeñas y medianas cumplieran con el cronograma de actividades diseñadas por el ente regular, el cual se estaba enfocado en revisar, en primer lugar, los impactos financieros derivados de las diferencias entre los principios de general

aceptación en Colombia, bajo el decreto 2649 de 1993 y las normas internacionales para PYMES; en segundo lugar, sus impactos en procesos y en los sistemas de información; en tercer lugar, documentar sus políticas contables y memorandos técnicos que soporten la contabilidad y, por último, reportar antes del primer semestre de 2015 el estado de situación financiera de apertura y hacer seguimiento durante el periodo de transición a las operaciones que tengan las Compañías”. Sin embargo las compañías no se prepararon para estos cambios y muchas de las PYMES Colombianas se encuentran estancadas en el proceso de transición de las normas locales a las normas internacionales.

Si las empresas medianas y pequeñas del país, esperan participar en forma coherente y organizada en el concierto financiero mundial, debe responder a las nuevas normas con un grado alto de celeridad. Para lo cual se tiene como principal recomendación un trabajo continuo para lograr estar a la vanguardia.

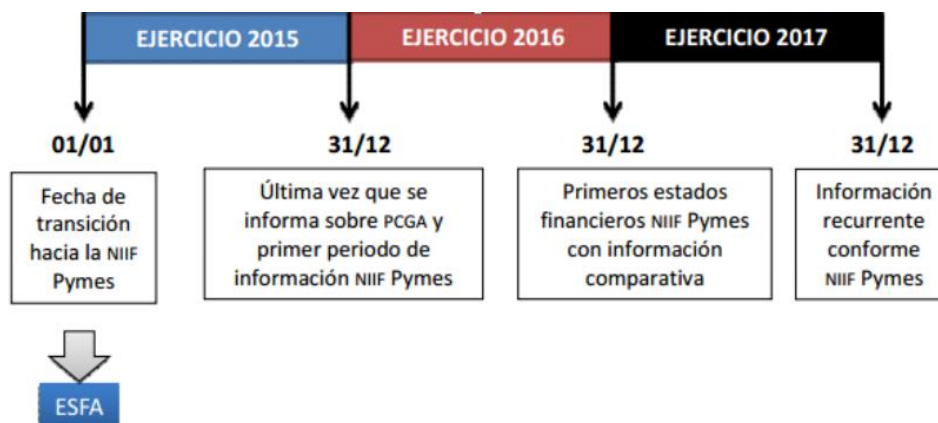
A continuación se puede evidenciar como es el proceso de adopción por primera vez de las Pymes colombianas.

Tabla 3. Proceso de adopción por primera de las PYMES Colombianas.



El cronograma de implementación de las NIIF para Pymes es el que se relaciona a continuación, donde se definieron las fechas establecidas para cumplir con ciertos parámetros para cumplir con la adopción por primera vez.

Tabla 4. Cronograma de implementación NIIF para PYMES.



Según esta información se puede decir que las compañías Colombianas que hacen parte del grupo de las Pymes, tenía que venir realizando un proceso de preparación desde el 01 de enero del 2015, donde la compañía y cada una de los trabajadores se preparar para los cambios que se iban a realizar.

Es gracias a este cronograma que las compañías Colombianas empezaron a tomar medidas para ir adoptando las normas antes de que llegara el año 2016, es decir el año en el que las compañías tendrían que empezar a realizar su contabilidad bajo normas locales ya que el último informe que sería admitido bajo PCGA, sería el 31 de Diciembre 2015. Sin embargo y a pesar de que todas las compañías sabían que esta implementación era obligatoria y que en el 2016 no habría otra opción la gran mayoría de las compañías no realizaron el proceso de adaptación, gracias al miedo a diferentes circunstancias.

Un problema por el que están pasando las Pymes Colombianas en cuanto a la implementación de sus NIIF es el hecho de que el país como tal no estaba listo para esta

transición, y las compañías además de realizar su implementación tienen que seguir llevando su contabilidad como, no va a servir para temas de negociaciones ni para mostrar estos estados financieros a accionistas, vendedores, compradores etc., puesto que esta contabilidad solo será tomada en cuenta para temas fiscales. A diferencia de países como los europeos, Colombia ha tenido un proceso muy lento de actualización de la normatividad contable. Especialmente el Consejo Permanente para la Evaluación de las Normas sobre Contabilidad se ha mostrado pausado en cuanto a esa armonización de las normas internas con las NIIF, “retrasando la incorporación de Colombia a diversos convenios o tratados internacionales que exigen cada día la preparación de estados financieros más rigurosos, consistentes con indicadores de alta calidad y transparencia, que implican revalorar los conceptos hasta ahora utilizados de mantenimiento del capital y reconocimiento de los ingresos por el término genérico de <desempeño financiero>; también se requieren cambios en las bases de medición, pasando del costo histórico a valor razonable”, como lo indica José Joaquín Daza en su artículo “Las Normas Internacionales De Contabilidad, Nic, y su aplicación en Colombia, de la revista Gestión Y Desarrollo de 2003”.

Se hace importante visualizar desde el plano legislativo cuál ha sido el progreso o esa evolución que ha cobrado parte aquí en Colombia, siendo claramente un proceso demasiado lento que ha contribuido a mantener a muchas empresas nacionales al margen de la competitividad en un escenario globalizado a nivel económico específicamente, en donde para participar de él es indispensable acoger y aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha evolución se puede sintetizar en lo siguiente:

-Colombia reglamentó su Contabilidad en el año 1993 y adaptó las NIC vigentes en ese momento para que la normatividad estuviera bajo parámetros que permitieran la comparabilidad, la transparencia y la alta calidad de la información contable. Aspecto que se observa en el Plan Único de Cuentas o PUC.

-La OMC, Organización Mundial del Comercio, ha insistido mucho con la armonización mundial de las prácticas de Contabilidad, con el propósito de dinamizar aún más los mercados, facilitando la inserción de los países en el comercio internacional. Esto es de

interés nacional porque Colombia hace parte de la OMC, y como tal ha tomado consciencia de la globalización actual, razón por la cual el Congreso de la República al expedir la Ley 550 de 1999 estableció en su artículo 63 llamado Armonización de las normas contables con los usos y reglas internacionales.

-Al término del año 2003 y aprovechando la vigencia de la Ley 550 de 1999, el Gobierno Nacional por medio de un Comité Técnico Interinstitucional (conformado por el Ministerio de Hacienda, DIAN, Superintendencia Bancaria, de Valores, de Sociedades, Contaduría General de la Nación y Departamento Nacional de Planeación), preparó un Proyecto de Intervención Económica que pretendía, entre otras cosas, adoptar en Colombia a comienzos del 2006 los estándares internacionales de Contabilidad, Auditoría y Contaduría, y lo presentó a la opinión pública para su discusión.

-Dicho proyecto tuvo miles de refutaciones en el año 2004, y todas ellas apuntaban a lo mismo: establecer si lo mejor para Colombia era “adoptar” las NIC-NIIF o “adaptarlas” a los atributos propios de la información financiera y de la economía del país. A causa de esto, el Gobierno decidió suspender la intención que tenía de presentar un borrador decisivo al Congreso sobre ese proyecto, pero su plazo quedó supeditado a la vigencia de la Ley 550 de 1999.

-Adversia Universidad de Antioquia-N°8 Medellín, enero-junio de 2011 32 -Con la Ley 1116 de 2006 (que entraría a tener vigencia desde el 27 de junio de 2007 y que sustituiría a la ley 550 de 1999) se otorga al Gobierno la facultad de proponer al Congreso las modificaciones necesarias para la aplicación de las NIC-NIIF en Colombia, cuando lo considerara prudente a partir de la fecha.

-El Proyecto de Ley 165 de 2007, “por la cual el Estado colombiano adopta las Normas Internacionales de Información Financiera para la presentación de informes contables”.

-La Ley 1314 de 2009, llega a Colombia con varias exigencias entre ellas reglamenta la convergencia de las normas contables nacionales con las de orden internacional, establece que el

Consejo Técnico de la Contaduría Pública es el único autorizado para redactar las normas de convergencia, y fija como plazo para el inicio de la convergencia desde el año 2010 hasta el 2014.

En Colombia se ha dificultado el proceso de adaptación de las normas gracias a que los estándares de contabilidad, no tiene un desarrollo conceptual suficientemente amplio.

Al ver que la globalización de la economía afecta directamente la presentación de estados financieros e información de las empresas, en Colombia cada vez son más las que se insertan en procesos como inversión extranjera, inscripción en bolsas de valores internacionales, fusiones, escisiones, entre otros. Y de esta manera se hace muy importante trabajar con estándares internacionales para estar conforme a los requerimientos de la corriente mundial, que generen oportunidades de crecimiento en el área empresarial para así fortalecer el desarrollo económico del país.

Las compañías colombianas ya identificaron la necesidad imprescindible de participar en una economía mundial que se caracteriza por la globalización de los negocios, el intercambio de información financiera emitida sobre bases homogéneas, ahora hay que actuar rápida y eficazmente.

6. Establecer si las Pymes del sector manufacturero encargadas de realizar actividades textiles en Colombia, que no hayan implementado las NIIF se encuentran preparadas para afrontar un proceso de implementación.

Un proceso de implementación de NIIF en Colombia se ha venido en diferentes etapas marcadas principalmente en los aciertos y desaciertos que incurren las compañías a la hora de emprender dicho proceso. Precisamente al final del año 2015 las compañías pertenecientes al grupo 1 tuvieron que haber finalizado su proceso de implementación de NIIF según ley 1314 del 2009 y en el cual experiencias compartidas y algunas experimentadas por colegas dejaron al descubierto que en un país como Colombia, contando con todo el tiempo posible para preparación, conocimiento, capacitación, y ante todo una buena disposición ante un proceso que involucra grandes cambios, no se cuenta con el nivel de responsabilidad suficiente.

Las grandes compañías o grandes superficies que pertenecientes al grupo 1, en todo el proceso de implementación afrontaron grandes desafíos debido a una falta de información y capacitación oportuna por parte de la gerencia para concientizar a todo el personal de la compañía, y cuando se habla de todo el personal hacemos referencia que la gran mayoría de las administraciones pensaron que esto solo se veía afectada o envuelta las áreas financiera y contable de las compañías; lo cual fue el primer y quizás uno de los más grandes errores cometidos desde el principio del proceso y esto desencadenó en una incorrecta segregación de funciones y desinformación en todas las áreas de las compañías.

Otro punto importante a destacar fue la falta de conocimiento por parte de las compañías en cuanto a que son realmente las NIIF y con qué objetivo el gobierno colombiano decidió iniciar con este proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en nuestro país; ya que se vio como un cumplimiento de una ley más de tantas que sancionan casa día en el congreso colombiano y que son interpretadas a cumplir nada más que requerimientos de información por parte de las entidades controlantes o reguladoras.

Un punto importante a destacar para las pequeñas y medianas empresas colombianas (PYMES) es que toman como base el proceso de implementación llevado a cabo por las

compañías pertenecientes al grupo 1, lo ideal sería que las administraciones de las Pymes se tomen el tiempo para analizar y conocer aquellos obstáculos que afrontaron las grandes compañías y realicen una autoevaluación del estado actual de cada una de sus compañías para así identificar fortalezas y debilidades con el fin de empezar de una manera correcta un proceso de implementación que a futuro brinde los beneficios esperados y planificados por las administraciones.

Primordialmente un proceso de implementación y adopción de NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) se realiza no solo en Colombia sino en todos los países del mundo que aún no las aplicados, debido al proceso que nos viene rodeando hace más de una década e inclusive a mitad del siglo XX que es la globalización que consiste en unir a todos los países de planeta a lograr un solo lenguaje económico, tecnológico, político y cultural; lo cual para efectos de la investigación se encamina más al lenguaje económico y así lograr una mayor expansión de mercados, capitales, instrumentos financieros entre otros; así como también encaminarse a buscar nuevos horizontes mediante la preparación de la información financiera y contable permitiendo así que un país ubicado en Europa hable el mismo lenguaje financiero con un país ubicado en cualquiera de los otros continentes o incluso con un país ubicado en la misma Europa, mediante una calidad de información que permitiese mayor comparabilidad y razonabilidad de las mismas.

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mi pymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004).

Tabla 2. Clasificación de las empresas año 2016.

Tamaño	Activos Totales SMMLV
Microempresa	Hasta 500 (\$344.727.500)
Pequeña	Superior a 500 y hasta 5.000 (\$3.447.275.000)
Mediana	Superior a 5.000 y hasta 30.000 (\$20.683.650.000)
Grande	Superior a 30.000 (20.683.650.000)
SMMLV para el año 2016 \$689.455	

Una vez identificado los principales beneficios de una correcta adopción de las NIIF y de dar una breve explicación de cuales empresas clasifican como Pymes según Bancoldex (Banco de Desarrollo Empresarial), se identificaron las principales determinantes o circunstancias que han afectado a las Pymes del sector manufacturero de actividad textil en cuanto a su proceso de adopción de NIIF; las cuales se clasificaron en dos grupos como lo son generales y específicas:

Generales

Efectos de Sistema

Efectos Funcionales

Específicas

Efecto Financiero

Efecto de Valores de Medición

6.1. Efectos de Sistema

Este es uno de los temas más críticos e importantes de esta convergencia, ya que la tecnología permite acceder de forma rápida a la información necesaria. Las compañías deben contar con este recurso debido a que todos los programas existentes en el mercado no soportan el manejo de las dos contabilidades (en normas locales y en normas internacionales de información financiera); es por esto que se han modificado los software contables existentes en el mercado mediante desarrollos tecnológicos adicionales que cuentan con opciones como multilibros, módulos NIIF y otros nombres específicos de cada software. Esta opción lo que permite es que al

realizar un registro contablemente, se pueda consultar dependiendo del tipo de informe que se requiera utilizar ya sea en NIIF, conciliación fiscal y tributaria y por último decreto 2649 de 1993.

Este informe multilibros y/o módulos se hace necesario de utilizar ya que para el caso fiscal y para el tipo de clasificación de las pymes en Colombia siendo el grupo 2, su periodo de transición inicia con los estados financieros del 31 de Diciembre del año 2014 y los primeros estados financieros emitidos con las NIIF deberán ser los correspondientes al 31 de Diciembre del año 2015. Estas fechas permitirán que para el año 2015 esta información financiera pueda ser comparable al encontrarse bajo los mismos estándares dos años continuos.

Por tal motivo, es indispensable esta opción ya que por el contrario se debería llevar paralelo al sistema contable utilizado hojas en Excel, ocasionando una mayor carga laboral y poca confianza en la información. Pese a que las compañías de software vienen desarrollando e innovando su producto para poder continuar con su mercado actual o abrirse con unos nuevos, se pueden considerar que muchas de ellas a la fecha no pueden ofrecer estas mejoras o actualizaciones a su programa. Entre los programas que se encuentran ofreciendo ya en su aplicativo la conversión encontramos el SIIGO, el cual cuenta con experiencia en Países como Ecuador y Perú donde ya se incursiono con estos estándares desde hace aproximadamente dos años.

Como podemos evidenciar las compañías que actualmente ofrecen este tipo de software contables con desarrollos óptimos y eficaces para llevar una contabilidad bajo NIIF, ofrecen precios muy elevados y actualizaciones con valores adicionales que las pymes del sector textil precisamente por ser medianas y pequeñas empresas, no cuentan con la capacidad financiera y suficiente respaldo crediticio para optar por un apalancamiento con entidades financieras para suplir esta debilidad; por lo que actualmente las pymes textiles optan por seguir con un sistema contable básico en términos de facilidades económicas y a la hora de la presentación de los informes financieros realizan los ajustes y/o reclasificaciones que hayan al lugar para lograr una contabilidad bajo NIIF.

6.2. Efectos Funcionales

Se identificaron en este tipo de efectos aspectos como políticas contables, correcta segregación de funciones y adecuada y oportuna capacitación al personal. Las políticas contables y administrativas son aquellas directrices que la gerencia y la Junta directiva de la compañía fijan para llevar a cabo el correcto funcionamiento de todos los procesos tanto administrativos o financieros que realiza la compañía.

Teniendo en cuenta que la mayor parte de las compañías solo comparten estas políticas a los empleados administrativos se puede calificar este tema como uno de los más importantes ya que para lograr un correcto proceso de implementación de NIIF se debe involucrar a cada uno de los empleados tanto administrativos como de planta con el fin de identificar con distintos profesionales los aspectos claves de cada proceso y como este puede impactar en el manejo que proponen las NIIF versus como se viene implementando bajo normatividad colombiana.

En muchas ocasiones las compañías poseen unas adecuadas políticas debidamente aprobadas por directores y junta directiva pero a su vez son muy celosas con las mismas y se puede llegar a confundir los términos de confidencialidad de la información con suministro de información a personal no autorizado basándonos en que muchas administraciones les resta importancia a algunas dependencias o departamentos de la compañía, esta mentalidad es vital que tome un giro radical ya que estas políticas deben ser compartidas a todos y cada uno de los departamentos de la entidad por pequeño que sea para que todos vayan encaminados a un mismo objetivo que es un correcto proceso de implementación de las NIIF.

Así mismo es recomendable que cuando alguna de las políticas sufra algún tipo de modificación por pequeño que este sea, se adicione o anule alguna política se informe a toda la compañía para que todo el personal este enterado y no se cometan reprocesos en las actividades diarias realizadas para el funcionamiento de los procesos.

En cuanto a capacitación al personal, es sumamente vital contar con el personal idóneo para que el proceso de implementación tenga el éxito esperado y que a su vez tenga la conciencia necesaria para afrontar el cambio grande, drástico e importante al que se verá sometido y cuando nos referimos a personal idóneo nos referimos a un personal tanto interno (empleados) como externo de la compañía (asesores) los cuales ofrecen de acuerdo a su experticie y conocimientos adquiridos previamente, capacitaciones, seminarios, ejemplos de práctica ajustados a las transacciones que realiza una compañía día a día los cuales son certificados mediante títulos u otros y además cuentan con una excelente capacidad de enseñanza y comunicación para ayudar a las compañías en este proceso de implementación.

Pero como todo proceso de capacitación de personal estas capacitaciones y asesoramientos tienen unos costos elevados que dependen del número de personas a capacitar, la necesidad explicitas de las compañías, los tiempos u horas en los que se llevara a cabo dicho asesoramiento entre otros.

Si hacemos énfasis en el personal interno de la compañía, en realidad la compañía debido a los elevados costos mencionados anteriormente solo toman la capacitación el dueño u encargado del proceso y este a su vez es el encargo de difundir el mensaje a todo su equipo de trabajo; esta circunstancia es un poco riesgosa ya que la persona encargada de tomar la capacitación no siempre es capaz de llevar este proceso seriamente para brindar la mejor retroalimentación o en el peor de los casos sale en busca de mejores ofertas de dinero y en cargos distintos.

6.3. Efectos Financieros

El primer y no menos importante efecto a nivel financiero que tendrá este proceso de implementación de IFRS para las Pymes colombianas del sector textil, es la que teniendo en cuenta que la contabilidad en Colombia se encuentra enfocada a al fisco, es decir, el pago de impuestos, contribuciones, tasas, etc., al estado. Es la de lograr una conciliación fiscal ya que la información contable ha sido la base para el cálculo de los impuestos en nuestro País.

Sin embargo, debido a que no siempre los principios o costumbres contables son aceptadas en materia tributaria para el cálculo del impuesto sobre la renta es necesario realizar una conciliación fiscal, en donde se ajustan, se reclasifican o se anulan partidas que para la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) no son aceptadas. Con la puesta en marcha del Modelo Único de Ingresos y Servicios de Control Automatizado MUISCA; la DIAN cuenta con toda la información a su mano de todos los contribuyentes y no contribuyentes, información que se obtiene por medio de la información exógena que deben enviar anualmente las empresas. Con la puesta en marcha de las NIIF se aumentarían las diferencias fiscales debido a que las NIIF se encuentran encaminadas al campo financiero.

Teniendo en cuenta este es un tema, la Dian se fijó un plazo de cuatro años, para identificar las consecuencias que traerá la aplicación de las NIIF en Colombia. También, aumentaría el costo en los procesos contables ya que tardarían un poco más de tiempo, ocasionando procesos repetitivos dentro de la organización.

El segundo tema es la aplicación de NIIF por primera vez ya que al realizar la conversión de Norma Colombiana Decreto 2649/93 de estados financieros a NIIF, según las especificaciones entregadas por la Superintendencia de Sociedades toda afectación en la elaboración del Balance de apertura debe llevarse a una cuenta del Patrimonio denominada "Utilidades Acumuladas. Según el diagnóstico realizado por las firmas de auditoría y revisoría fiscal para la Superintendencia de Sociedades, la gran mayoría de empresas Pymes se verían en quiebra por la normatividad Colombiana al disminuirse en un cincuenta por ciento (50%) el valor del patrimonio social. Las empresas afectadas con la disminución de su patrimonio social se verían obligadas a iniciar un proceso de disolución de la sociedad, de conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 457 del código comercio. Lo que ocasionaría un desequilibrio en la economía Nacional, ya que ocasionaría la disminución del PIB, aumentaría la tasa de desempleo, aumento en el desequilibrio social y aumento notorio en inseguridad. Lo que traería un caos social en toda la Nación.

El tercer tema a tratar es el Balance de apertura ya que al realizar la conversión, es necesario iniciar con los saldos al 31 de Diciembre del año 2014, se debe realizar una hoja de trabajo, en donde se deje anotaciones de los ajustes y reclasificaciones que se deben realizar para la transición a normas internacionales. Es necesario, tener toda esta conversión documentada ya que la Superintendencia de Sociedades se encuentra en la capacidad de solicitar a las empresas su plan de convergencia, en caso de que no se demuestre que la conversión se está realizando este ente de control puede tomar medidas sancionatorias en contra del ente económico.

Presentación de estados financieros Todos los temas anteriormente tratados, se realizan con el fin de culminar el proceso contable el cual es la elaboración y presentación de estados financieros, en donde se da a conocer la situación económica y financiera de las compañías. Con la aplicación de estándares internacionales, se busca que la información reflejada no sean solo cifras, sino que por el contrario sean datos útiles de fácil entendimiento.

Estos estados deben venir acompañados con sus revelaciones las cuales son parte integral de los mismos. Lo que se busca con estas revelaciones es que la información sea más transparente a los usuarios, casi que se muestre toda la contabilidad de compañía, se reflejen las políticas que se manejan, los cálculos de los valores de medición que se realizaron. Esta es una de las grandes diferencias que se presentaría con el Decreto 2619/93, ya que las notas a los estados financieros que se muestran actualmente son muy generales, casi no se enfocan en los detalles de cada operación, sino en lo general. Se podría decir que un paquete de estados financieros por lo general es de diez hojas, podrían pasar perfectamente a ser de unas 30 hojas, para el caso de empresas pequeñas.

6.4. Efecto de Valores de Medición

Los valores de medición En Colombia de acuerdo al Decreto 2649 / 93, el registro de la compra de los activos fijos se realiza por el valor histórico, es decir, por el precio de compra. Si este valor en el mercado va cambiando se realiza el registro de las valorizaciones o desvalorizaciones a los bienes. Según la normatividad Colombiana vigente es obligatorio que

mínimo cada tres años se realice un avalúo técnico a los activos con el fin de valorizarlos e identificar el valor actual en el mercado. Con la aplicación de los nuevos estándares, se requerirá el uso de herramientas de medición financieras que en la actualidad casi no se utilizan, como es el caso del: Valor Razonable; el cual hace referencia al precio por el cual se podría vender el activo y VPN, sirve para la evaluación de proyectos de inversión. Traer al presente lo que me costara invertir en periodos futuros.

Estos tipos de medición permitirán que se identifique el valor de una obligación o beneficio que se recibirá en una fecha determinada, mostrando y logrando el objetivo de la implementación el cual es mostrar la realidad de la información financiera presentada. En el caso de los activos fijos, también cambia su medición debido a que actualmente se cuentan con una vida útil estandarizada (Edificios 20 años, equipo de cómputo y comunicación 3 años, maquinaria y equipo 10 años, flota de vehículos y transporte 20 años), con la aplicación de las normas, las vidas útiles se asignaran de acuerdo al avalúo técnico entregado por un profesional.

Este cambio traerá consecuencias fiscales en cuanto a que la depreciación puede ser menor o mayor de acuerdo sea el caso, afectando la utilidad de la compañía.

Es por esto, que todo lo relacionado a la depreciación, activos obsoletos deben quedar de forma muy clara dentro de las políticas contables que maneja la compañía. En la actualidad Colombiana, la depreciación de los activos sirve como gasto o costo deducible según sea el caso de la compañía, para disminuir su utilidad y así disminuir la renta fiscal, ocasionando una disminución en el valor por pagar del impuesto de renta. Al tener que ingresar a los estados financieros los activos con el valor en el que se encuentran en el mercado se hace necesario de que a estos activos se les realice un avalúo de peritaje.

La tarifa entre las cuales oscila este servicio se encuentra entre el 3% y 5% del valor del inmueble, tarifas que pueden sumar valores económicos significativos dentro de las empresas. Sin embargo, no todos los peritos que se encuentran afiliados a una Lonja inmobiliaria se encuentran en capacidad de dar esta opinión ya que los peritos Colombianos se encuentran en

capacidad de dar el valor comercial pero no cuentan con la idoneidad y conocimiento de determinar la vida útil del activo. Hay que tener en cuenta que estos avalúos no son solamente para bienes inmuebles, sino también para bienes muebles.

Otros puntos de vista que afectaran directamente son el reconocimiento de los ingresos ya que estos se reconocen mediante la expedición de la factura de venta bajo la norma 2649/93; bajo las NIIF estos se reconocerán en el momento en que se realice la transferencia del dominio de la mercancía.

Descuentos en compras y ventas, en la actualidad, se registran por separado el costo de los descuentos ya que los descuentos condicionados son ingresos financieros, en cuanto a los descuentos en ventas se tratan como gastos financieros; bajo las NIIF, los descuentos se registrarán como menor valor del costo o gasto.

Como se puede observar un proceso de adopción e implementación de NIIF, tiene varios aspectos importantes los cuales si se quisiera clasificar en orden de importancia no sería posible ya que por desgracia todos son importantes y uno lleva tras otro.

En cuanto a las Pymes del sector textil en Colombia se podría decir que en realidad es un proceso de adopción sumamente parecido para la mayoría de compañías que están categorizadas como Pymes colombianas, sin embargo la forma de aplicación para todas no es exacta, además de las diferentes expectativas que puedan tener los dueños y accionistas de las mismas, cada una se encamina y pone como objetivos principales temas diferentes, es por esta razón que ninguna compañía puede tomar como ejemplo la parametrización de otra compañía, pues por eso es tan importante la realización de un diagnóstico individual y a conciencia del negocio.

Es de aclarar que un proceso de implementación el cual es llevado de manera adecuada, traerá consigo resultados extraordinario en cuanto a la razonabilidad de la información, y cumplirá con las expectativas de la misma compañía, uno de los factores más importante que trae

consigo la implementación de las normas es la de logra expandir y/o conocer economías en el exterior, las cuales ayudaran a que las compañías puedan realizar futuras negociaciones en cuanto a proyectos de inversión y porque no, futuras absorciones, compra de acciones entre otros factores importantes, no solo para la compañía como tal si no para la economía Colombiana en general.

Conclusiones

A pesar de las compañías textiles colombianas, no haber realizado su proceso de transición en la implementación de las Normas Internacionales de Información financiera, y tener el reto de realizar la aplicación de las mismas durante el año 2016, para poder emitir su primer informe de información financiera bajo esta normativa, las compañías aún se encuentran a tiempo de entrar en una economía de vanguardia, la cual va a abrir nuevas puertas y generar innumerables oportunidades a nivel mundial pues el leguaje que se va hablar después de este proceso va a ser universal, además de esto estas compañías tienen como ventaja el ejemplo que pueden tomar de las compañías que realizaron su implementación dentro del grupo uno.

A nivel económico al tener una mayor regulación en la información financiera que manejan las compañías textiles colombianas Pymes, se reducirá la omisión y maquillaje de información contable, lo que traerá menos problemas de corrupción en el país, y consigo la consecuencia de que aumente la oferta y demanda de los productos a nivel mundial.

Como resultado de la adopción de las NIIF, se puede identificar que la adopción de las mismas trae consigo el mayor acceso y desarrollo de los mercados de capital, con lo cual se puede validar que se aportó transparencia a través de una mayor información que se presenta en forma mas homogénea, con lo cual se obtiene mayor facilidad a la hora de realizar comparabilidad.

En cuanto al estado actual de la implementación de la NIIF en las PYMES colombianas evidenciamos que el proceso se está llevando a cabo de una forma, podríamos decir cautelar en cuanto a que no se contaba con el suficiente conocimiento para esta implementación, por lo que las gerencias o las administraciones de las PYMES han recurrido a asesorías profesionales con diferentes organizaciones que cuentan con más experiencia en este tipo de implementaciones como lo son firmas de auditoría, que se encuentran a nivel local y mundial, asesores independientes altamente calificados para brindar y apoyar en todo aspecto que tenga que ver con la implementación de las NIIF para PYMES.

Referencias.

El Colombiano, Normas Internacionales de Información Financiera, Recuperado el 7 de mayo de 2016 de http://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-información-financiera-niif---ifrs-.html.

Ricardo Palacios, Finanzas Personales (Socio Director de Heinsohn Bazzani), Recuperado de <http://www.finanzaspersonales.com.co/trabajo-y-educacion/articulo/todo-debe-saber-niif/53913>.

Colombia, Normas Internacionales de Información Financiera (10 de septiembre de 2010), Dispionible en, https://es.wikipedia.org/wiki/Normas_Internacionales_de_Informaci%C3%B3n_Financiera.

Modificaciones propuestas a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, (Octubre de 2013), Recuperado el 7 de mayo de 2016, de, http://www.ifrs.org/ifrs-for-smes/ed-october-2013/documents/ed_2013-9_es_website.pdf.

Chile, Big Four KPMG Servicios de advisory, risk, pyme, assurance entre otros. Recuperado el 7 de mayo de 2016, de, <http://www.kpmg.com/cl/es/servicios/advisory/risk/aas/pyme/paginas/default.aspx>.

Colombia, (05 de septiembre 2014), Recuperado el 7 de mayo de 2016, de , Observatorio de pronunciamientos profesionales; <http://observatorioappo.uexternado.edu.co/blog/conversatorio-experiencia-de-implementacion-ifs-en-chile-sep0514/>.

Rafael Sarmiento Lotero, Rodrigo Vélez Molano, Teoría del riesgo en mercado financiero: Una visión teórica, Recuperado el 7 de Mayo de 2016, de, http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/cuadernos_latinoamericanos_administracion/volumenIII_numero4_2007/teoria_riesgo_mercados_financieros.pdf.

Superintendencia de Pensiones, Conceptos básicos de gestión de riesgo, Recuperado el 7 de Mayo de Mayo de 2016, de, http://www.educacionfinanciera.gob.sv/contenido/pensiones/documentos/conceptos_basicos_supervision_riesgo.pdf.

Derly Riuz, Impacto de la aplicación de las Niif en las empresas de colombia, universidad la salle, Recuperado el 7 de Mayo de 2016, de, <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/11056/1/ensayo%20final%20especializacion%20finanzas%20y%20administracion%20publica.pdf>.

Disponible en, MARKOWITZ, Harry, Foundations of Portfolio Theory, Nobel Lecture. 1990.

Disponible en, VON NEUMAN, J. and MORGENSTEN O. The Theory of Games and Economic Behavior. Princeton, N. S.: Princeton University Press. 1964.

UDP, Escuela de Auditoria Facultad de economía y empresa- IFRSNIIF, Recuperado el 7 de Mayo de 2016, de, <http://ifrs.udp.cl/ifrs-en-chile/niif-para-pymes-en-chile/>.

